



COMISIÓN SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE BOLÍVAR

**SECRETARIA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE
BOLÍVAR**

EDICTO

El suscrito Secretario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar.

Hace constar

Que dentro del proceso disciplinario radicado No. **2021-919** adelantado contra la doctora **CATHERINE SOSSA ROJAS**, mediante auto de fecha ocho (8) de julio de dos mil veintidós (2022), se ordenó la **APERTURA DE INVESTIGACIÓN**. Así mismo, mediante auto de fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023) se fijó fecha para celebración de la primera audiencia de pruebas y calificación provisional para el día **veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a las cuatro (4:00 p.m.) de la tarde.**

El presente Edicto se fija de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana. – (Art. 293 del C.G.P).

Cartagena, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.

Cartagena, veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.
Elaboró: MJAM